

Nombre del trámite: Endoso de pagaré por cobro al aval

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGF-006

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: 10

Endoso de pagaré por cobro al aval

Se endosa el pagaré original al aval que liquidó la totalidad del préstamo donde él fungió como aval solidario.

¿Cuándo debo realizarlo?

Aval de préstamo lo requiera

¿Quién puede realizarlo?

Afiliado que firmó como aval solidario.

¿Qué obtengo?

Pagaré endosado a favor del Aval

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

30 días

Observaciones

No aplica

Fundamentos Jurídicos

Ámbito de ordenamiento: Estatal

06 Endoso de pagaré por cobro al aval

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 116

Capítulo: VI

Fundamentos jurídicos

Reglamento interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco 2016

Ámbito de ordenamiento: Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 20

Fracción: XXIII

Criterios de resolución

Validar que no exista adeudo y que el pago se realizó con cargo al aval

Documentos o requisitos

1. Pagos realizados por la persona que es aval (copia).
2. Identificación oficial vigente.

- **Pagos realizados por la persona que es aval**

Tipo de documento: Recibos de pagos por caja, recibos de pago con préstamo, recibos de pago por banco.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Pagos realizados mediante caja en el edificio central del IPEJAL, pago con préstamo, pagos mediante banco.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte.

Formas de presentación Presencial

Pasos por realizar:

1. Solicitar ficha para Cobranza Administrativa en el edificio central del IPEJAL
2. Acudir con ficha y requisitos al área de cobranza administrativa planta baja

06 Endoso de pagaré por cobro al aval

3. Solicitar trámite de endoso de pagaré

- **En línea**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Edificio Central del IPEJAL en el Area de Cobranza Administrativa planta baja.

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Cobranza Administrativa

Teléfono: (33) 3208 0340

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 8:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 8:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

06 Endoso de pagaré por cobro al aval



Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite c Servicio

Nombre: Alejandro Bermudez Padilla

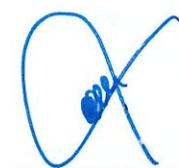
Cargo: Jefe de Cobranza Administrativa



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Luis Felipe Carrillo Diaz

Cargo: Director de la Unidad de Estudios
Económicos



Autorización de Director General de Área

Nombre: Martín Ernesto Gudiño Chávez

Cargo: Director General de Finanzas